

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Villa de Arista, S.L.P., siendo las 20:22 horas del día 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil Quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle 20 de Noviembre, No. 5, Colonia Centro, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III, 115 y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.
3. Lectura de dictamen de registro relativo a las planillas de Mayoría Relativa, y lista de candidatos de Representación Proporcional.
4. Asuntos Generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: Ma. Del Refugio Serna Almendarez, Ma. Del Carmen Sierra Hernández, Laura Ramírez Monsiváis, José Aron Puentes Reyna, Esbeidy Irais Iracheta Alfaro, los representantes de Partido C. Hermes Omar Gómez Monsiváis, Partido Acción Nacional, la C. Araceli Alfaro Velázquez, Partido Conciencia Popular, Adolfo Cesar Valerio Serna, partido Movimiento Ciudadano, C. Erik Edgardo Mares Contreras, Partido De La Revolución Democrática y la Secretaria Técnica, la C. Naimy Lizbeth Leyva Iracheta, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos.-----

**Primero.** Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se aprobó por unanimidad el Acta de Sesión ordinaria de fecha del 19 de Marzo del 2015.-----

**Segundo.** En cuanto al punto tercero se le dio lectura a los dictámenes de cada uno de los Partidos Políticos registrados, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Conciencia Popular, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Humanista, al término de la sesión se les fue entregado a cada representante de partido su respectivo dictamen.-----

**Tercero.** En el punto cuarto, en Asuntos Generales, se les dio a conocer el Calendario de Actividades del mes de Abril, destacándose las fechas de, 5 de Abril de 2015 inicio de Campaña Electoral relativa a la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos concluyendo el día 3 de Junio de 2015 y del 1° al 30 de Abril de 2015, Campaña de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para difundir entre la ciudadanía las diversas conductas que constituyen Delitos Electorales conforme a lo previsto en la Ley General de Delitos Electorales, se recibió el oficio del Partido de la Revolución Democrática donde se da la designación del representante ante el Comité Electoral Municipal, el C. Erik Edgardo Mares Contreras, se les exhorto a los representantes de los Partidos Políticos para que presentaran el cronograma de actividades para evitar encuentros de dos o más partidos en los lugares donde se realicen sus Campañas Electorales y no existiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 21:45 horas del día 02 del mes de Abril

**Comité Municipal Electoral Villa de Arista**

del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



**C. MA. DEL ROSARIO TORRES LLANAS  
CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. MA. DEL REFUGIO SERNA ALMENDAREZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



**C. MA. DEL CARMEN SIERRA HERNANDEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

*Laura Ramirez*

**C. LAURA RAMIREZ MONSIVAIZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



**C. JOSE ARON PUENTE REYNA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

*Esbeidy Iracheta A.*  
**C. ESBEIDY IRAIS IRACHETA ALFARO  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



**C. NAIMY LIZBETH LEYVA IRACHETA  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**Comité Municipal Electoral**  
Villa de Arista, S.L.P.

*Ara cel: Alfaro V*